

REGLAMENTO

V CxM “RUTA DEL AGUA-EL GERGAL” (GUILLENA)

CxM DE INICIACIÓN Y SENDERISMO

ARTÍCULO 1

El Club Deportivo Hijos del Viento con la colaboración del Ayuntamiento de Guillena organizan la V CxM RUTA DEL AGUA-EL GERGAL DE INICIACIÓN Y SENDERISMO, que se celebrará el próximo sábado 13 de abril 2019. La prueba se desarrollará sobre un recorrido de 14 km, discurriendo por senderos, caminos, cortafuegos y fuera de pista. Con un desnivel acumulado de aproximadamente 600 m.

ARTÍCULO 2

La Salida se efectuará a las 9:00 de la mañana desde el Pabellón Municipal “La Villa” de Guillena.

El corredor que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá avisar al control más próximo para que la organización sepa de su situación. En todos los casos, la llegada hasta la zona de meta será siempre responsabilidad de cada atleta, si es que se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo. En caso de imposibilidad física, la organización se encargará de llevarlo hasta la zona de meta o ambulancia en caso de ser necesario.

ARTÍCULO 3

Habrá asistencia médica en diversos puntos del recorrido, así como en la zona de meta.

Podrán participar atletas de cualquier nacionalidad, federados o no, siempre que tenga como mínimo los 18 años cumplidos el día de la prueba.

ARTÍCULO 4

La inscripción en la carrera se realizará en <http://www.dorsalchip.es> mediante los sistemas de pago que se encuentren disponibles dentro de la web.

Con la cuota de inscripción cada corredor tendrá derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, servicios médicos con ambulancias, cronometraje, avituallamiento en carrera y en meta, bolsa del corredor, duchas, guardarropa, comida post carrera.

La prueba contará con tres puestos de avituallamiento. Dos en el recorrido con agua y piezas de fruta y otro al finalizar en meta con distintos tipos de líquidos y sólidos.

La fecha límite de la inscripción será hasta el 9 de abril. El dorsal podrá ser cedido a otro atleta sin coste adicional hasta el 7 de abril 2019, comunicándose a la organización a través del correo: clubhijosdelviento@gmail.com. Una vez pasada dicha fecha no se podrán realizar cesiones.

No se devolverá el importe de la inscripción en caso de no participación, por ningún motivo. Los dorsales son personales e intransferibles. El día de la prueba no se podrán realizar inscripciones.

ARTÍCULO 5

El precio de la inscripción será de:

V CxM RUTA DEL AGUA-EL GERGA DE INICIACIÓN

Del 12/01/2019 al 12/02/2019: 15€

Del 13/02/2019 al 10/04/2019: 17€

V CxM RUTA DEL AGUA-EL GERGA SENDERISMO

Del 10/01/2019 al 10/02/2019: 15€

Del 13/02/2019 al 10/04/2019: 17€

ARTICULO 6

Los participantes de la V CxM RUTA DEL AGUA-EL GERGA DE INICIACIÓN estarán divididos en las siguientes categorías:

- **Absoluta**: a partir de 18 años cumplidos el año de referencia.

Subcategorías:

- **Senior** (de 18 a 39 años cumplidos el año de la competición).

- **Veteranos/as** (de 40 a 50 cumplidos el año de la competición).

- **Master** (de 51 en adelante cumplidos el año de la competición).

Los premios no serán acumulables.

Estas categorías serán igual para hombres y mujeres.

Habrà trofeo para los tres primeros clasificados de cada categoría (masculina y femenina).

- Trofeo al mejor corredor local masculino y femenino, teniendo que estar empadronado en el municipio de Guillena.

- Medalla phinisher para todos los participantes.

ARTÍCULO 7

Los dorsales se recogerán en los lugares y horarios anunciados por la organización durante la semana del 9 al 13 de abril, el 12 de abril en el lugar designado por la organización para la charla técnica en el municipio de Guillena (16:00 a 20:00) y el mismo día de la prueba en el pabellón municipal, desde las 6:30 h. hasta las 8:00 h. Los atletas tendrán que presentar el DNI, pasaporte u otro documento que acredite su identidad. Ficha federativa si se acogieron a esta modalidad en su inscripción.

ARTÍCULO 8

Para poder participar en la carrera todos los atletas llevarán, como material obligatorio:

- El dorsal correctamente colocado.
- Vaso o recipiente similar para tomar líquidos en los avituallamientos.
- Indumentaria y calzado apropiados para la carrera.

En función de las condiciones meteorológicas se podrá exigir a los participantes como equipamiento obligatorio en carrera: Chaqueta-cortavientos/Impermeable, malla larga, guantes y gorro o buff. Las condiciones físicas han de ser también las requeridas para la distancia y dureza del itinerario. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organización, se le impedirá participar.

ARTÍCULO 9

El recorrido estará debidamente señalizado con cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o flechas. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. Será descalificado todo corredor que arroje cualquier objeto/basura en el recorrido, que ataje por fuera del itinerario marcado o que no pase por todos los controles establecidos.

ARTÍCULO 10

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaren o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente.

ARTÍCULO 11

Será motivo de descalificación:

- Arrojar cualquier tipo de basura fuera de las zonas de avituallamiento
- Bañarse o meterse en el agua, ya que ésta es utilizada para el consumo humano.
- No permitir el adelantamiento de otro corredor (habrá pasos estrechos y senderos).
- Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.).
- No realizar el recorrido completo.
- No pasar por los controles de paso situados en el circuito.
- No llevar el dorsal bien visible, o alterar u ocultar la publicidad del mismo.
- Correr con dorsal adjudicado a otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de Organización.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Quitar señalizaciones del balizamiento.
- Dirigirse de forma indecorosa a cualquier participante, voluntario o juez de la prueba.

ARTÍCULO 12

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. No se permite que ningún participante vaya acompañado de algún vehículo que no sea autorizado. Ni podrá ser acompañado por vehículos con o sin

motor, ni personas ajenas a la carrera, ni animales, ya que la mayor parte del recorrido transcurre por fincas privadas.

ARTÍCULO 13

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas por actuar con imprudencia o negligencia durante el recorrido. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de dicha responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ARTÍCULO 14

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en ficheros de responsabilidad de la organización del evento. La recogida y tratamiento de los datos personales, incorporados a los ficheros, tiene como finalidad la inscripción de participantes en actividades y programas deportivos así como de usuarios de instalaciones deportivas. La organización se compromete al cumplimiento de las obligaciones sobre medidas de índole técnica, organizativas y de seguridad recogidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos y categoría.

Todo aquel corredor que se inscriba en el "V CxM RUTA DEL AGUA-EL GERGAL DE INICIACIÓN Y SENDERISMO" de Guillena, acepta y acata el Reglamento de ésta prueba sin excepción alguna.

MAS INFORMACIÓN EN:

657552507 o en clubhijosdelviento@gmail.com